"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-737 / 501-374 / 507882 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1190

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS", PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de Mayo del 2010.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Comisión Interinstitucional del SENACSA, en la cual solicita la contratación de servicio de asesoría, para la Institución.

CONSIDERANDO:

La Resolución del SENACSA Nº 675 de fecha 11 de marzo de 2010

El Memorandum de la UOC Nº 215/2010 de fecha 22 Abril de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en la cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS"**, para la provisión de servicio de asesoría de la Institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.260.30 Of.14- Dpto. 99, Servicios Técnicos y Profesionales.

La nota de invitación dirigida a la firma **"ESTUDIO CABALLERO & ASOCIADOS".**

El Acta labrada en fecha 13 de abril del 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa por Excepción, presentado por la firma "ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS", ofertando la suma de Gs.55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido, por el término de 8 (OCHO) meses.

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS", para la provisión de servicio de asesoría a la Institución, por la suma de Gs. 55.000.000(CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido, por el término de 8 meses, en razón de ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5.
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1190

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS"**, para la provisión de servicio de asesoría al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de Gs. 55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES), IVA incluido, por el término de 8 (OCHO) meses.

2° Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.260.30.Of.14 – Dpto.99, Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente (a. i)